

D. Antonio López Cabanes
Delegado del Rector para la Calidad
Universidad de Murcia

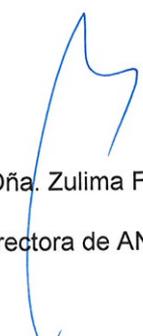
La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad de Murcia**, tienen constancia de que dicha Universidad, en el curso académico 2009-2010, ha implantado con carácter experimental, por segundo año, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento, la ANECA, a través de una Comisión creada *ad hoc*, ha elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

Que la **Universidad de Murcia** debe desarrollar un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

Se establece un periodo de alegaciones de 15 días, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.



Fdo.: Dña. Zulima Fernández

Directora de ANECA

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Murcia

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Martínez González, Maite (Universidad Autónoma de Barcelona)
Galán Palomares, Fernando Miguel (Universidad de Cantabria)
Secretaría: Vadillo Muñoz, Oscar (ACAP)

Fecha: 10 de mayo de 2011



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad de Murcia en su segundo año de implantación del modelo Docentia destacando especialmente, la formación dada a los evaluadores, la participación e información a los órganos de gobierno y la satisfacción de la universidad con el proceso.

No obstante, cabe señalar que una gran parte de las propuestas de mejora realizadas en el informe del primer seguimiento no han sido atendidas.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- Incluir la participación de estudiantes en el proceso de evaluación más allá de la cumplimentación de las encuestas.
- Mejorar las herramientas para: recopilar información, reducir las discrepancias entre los datos oficiales y los aportados y los informes de autoridades académicas
- Extender la evaluación a la totalidad del profesorado previsto y desplegar de manera completa el conjunto de consecuencias previstas.
- Establecer un procedimiento formal para la recogida de información sobre la satisfacción de los agentes implicados.
- Realizar un análisis del ajuste de los resultados del proceso a los objetivos y metas planteadas en el modelo.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la difusión del programa a toda la comunidad universitaria y especialmente de los resultados
- Revisar el proceso para garantizar su sostenibilidad, especialmente en lo referente a la recopilación de la información para la elaboración del expediente del profesor.
- Analizar las causas del alto porcentaje de profesores que no presentan el autoinforme después de haber solicitado la evaluación.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la difusión del programa a toda la comunidad universitaria y especialmente de los resultados. - Incluir la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de evaluación más allá de la cumplimentación de las encuestas. - Revisar el proceso para garantizar su sostenibilidad, especialmente en lo referente a la recopilación de la información para la elaboración del expediente del profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados del proceso no se han hecho públicos a la comunidad universitaria y la accesibilidad de la web es limitada. - De acuerdo a los Criterios y Directrices europeos, es indispensable la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de evaluación. - En el propio informe de la Universidad se duda de la sostenibilidad del proceso desde el punto de vista de los recursos necesarios. Tal vez es demasiado reducido el número de expedientes a valorar por evaluador y se podría incrementar si se normalizan más las herramientas (especialmente el auto-informe del profesor).

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las herramientas para: recopilar información, reducir las discrepancias entre los datos oficiales y los aportados y los informes de autoridades académicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el propio informe de la Universidad recoge las dificultades en la recopilación de información, la discrepancia de los datos y que en la actualidad los informes de las autoridades académicas aportan poco o ningún elemento para el análisis.



3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Extender la evaluación a la totalidad del profesorado previsto- Analizar las causas del alto porcentaje de profesores que no presentan el autoinforme después de haber solicitado la evaluación.- Desplegar de manera completa el conjunto de consecuencias previstas.- Establecer un procedimiento formal para la recogida de información sobre la satisfacción de los agentes implicados.- Realizar un análisis del ajuste de los resultados del proceso a los objetivos y metas planteadas en el modelo.	<ul style="list-style-type: none">- Las dos evaluaciones experimentales realizadas lo han sido con participación voluntaria y volumen profesores evaluados muy limitado.- La presentación de poco más de la mitad de autoinformes requiere un análisis de las causas.- Del informe no se desprende que se hayan puesto en práctica de forma efectiva ningún tipo de consecuencias.- En la fase de implantación total del modelo se requieren procesos rigurosos de medida de la satisfacción.- El informe no realiza ninguna reflexión sobre la consecución de los objetivos previstos en el punto 6.1.1 del modelo evaluado.